

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO DE MÁLAGA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN MATERIA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO PARA INCENTIVAR LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN CONFORME A LO PREVISTO EN LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021, MODIFICADA POR LA ORDEN DE 11 DE ABRIL DE 2022, POR LA QUE SE REGULA EL PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA Y SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA A DICHO PROGRAMA.

Examinadas las solicitudes presentadas en la convocatoria efectuada por la Resolución de 7 de julio de 2022 (BOJA número 132 de 12/07/2022), de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocan las subvenciones públicas previstas en la Orden de 13 de septiembre de 2021, por la que se regula el programa de empleo y formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa, quedan constatados los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 17 de septiembre de 2021, se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 180 la citada Orden de 13 de septiembre de 2021.

SEGUNDO.- Con fecha 19 de abril de 2022, se publica, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (número 73), la Orden de 11 de abril de 2022 por la que se modifica la Orden de 13 de septiembre de 2021.

TERCERO.- Con fecha 12 de julio de 2022, se publica en el BOJA número 132 Resolución de 7 de julio de 2022, asignando a la provincia de Málaga un total de 18.042.000 euros.

CUARTO.- En el plazo establecido en el resuelve decimocuarto de la Resolución de Convocatoria, se presentan en la provincia de Málaga un total de 51 solicitudes de subvención.

QUINTO.- Con fecha 30 de agosto de 2022, se publicó Anuncio de esta Delegación Territorial, en la página Web de la Consejería, requiriendo a las entidades interesadas relacionadas en el Anexo I de dicho Anuncio, para que subsanaran las faltas o deficiencias que se indicaban para cada una de ellas, concediéndose un plazo de subsanación de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio.

SEXTO.- Con las solicitudes presentadas en tiempo y forma, y una vez subsanadas las mismas conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de la Orden de 13 de septiembre de 2021 y el resuelve decimoquinto



de la Resolución de convocatoria, se ha procedido a su análisis y valoración de acuerdo a lo dispuesto en los citados preceptos.

SÉPTIMO.- Evaluadas las citadas solicitudes, con fecha 22 de septiembre de 2022 se dicta por el órgano instructor la propuesta provisional de resolución de concesión en cuyos anexos se recogían la relación de entidades beneficiarias provisionales y suplentes, así como las puntuaciones obtenidas y el detalle del desglose presupuestario de las cantidades concedidas y de las acciones formativas aprobadas, concediéndose mediante la misma, un plazo de diez días hábiles, para que las entidades interesadas pudieran alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, reformular su solicitud, presentar la documentación acreditativa de la concurrencia de los requisitos previstos así como del cumplimiento de los méritos alegados y/o comunicar la aceptación de la subvención propuesta, de acuerdo con el artículo 27 de la Orden de 13 de septiembre de 2021.

OCTAVO.- Una vez analizadas las alegaciones y comprobada la documentación presentada durante el trámite de audiencia, el órgano instructor emitió con fecha 9 de diciembre de 2022 propuesta definitiva de resolución en los términos previstos en el artículo 28 de la Orden de 13 de septiembre de 2021.

A los referidos antecedentes de hecho son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La competencia para dictar la presente resolución corresponde al Titular de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de Málaga de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional primera, apartado 2, de la Orden de 13 de septiembre de 2021.

SEGUNDO.- La presente resolución se dicta al amparo de lo establecido en el resuelve decimoctavo de la resolución de convocatoria, habiéndose observado lo establecido en las bases reguladoras y demás normativa de aplicación.

TERCERO.- Las entidades beneficiarias estarán sujetas al régimen jurídico previsto en el artículo 2 de la Orden de 13 de septiembre de 2021.

CUARTO.- La financiación de las subvenciones concedidas al amparo de la presente resolución provienen en su totalidad de fondos de la Administración General del Estado. Las partidas presupuestarias con cargo a las cuales se abonará la presente subvención, así como las anualidades e importes por anualidad son los establecidos en el resuelve primero y cuarto letra e) de la Resolución de convocatoria.

QUINTO.- La cuantía de la subvención es la contemplada en el Anexo II a la presente Resolución y se abonará en la forma y secuencia de pago prevista en el artículo 35 de la Orden de 13 de septiembre de 2021 y el resuelve vigésimo de la resolución de convocatoria.

Las partidas presupuestarias con cargo a las cuales se abonará la presente subvención, así como las anualidades e importes por anualidad son:

MARIA CARMEN SANCHEZ SIERRA		20/12/2022	PÁGINA 2/18
VERIFICACIÓN	BndJAZ4QPSYH5UVH8L253YEAKHRZ79		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

- 2022 - 1000180000 G/32D/46003/29 S0044 - 16.182.000 euros
- 2022 - 1000180000 G/32D/48303/29 S0044 - 930.000 euros
- 2023 - 1000180000 G/32D/48303/29 S0044 - 930.000 euros

SEXTO.- De conformidad con el artículo 35.3 de la Orden de 13 de septiembre de 2021 una vez recibidos los fondos por la entidad beneficiaria presentará certificación de ingreso en contabilidad con especificación del número de asiento contable ante el órgano competente para resolver, en el plazo de un mes desde que se produzca el pago de la subvención concedida.

SÉPTIMO.- Según el artículo 8.3 de la Orden de 13 de septiembre de 2021 los proyectos deberán comenzar en el plazo máximo de cuatro meses a contar desde la publicación de la resolución de concesión, entendiendo como comienzo, el día de la puesta en marcha de todos los contratos de formación en alternancia del alumnado. Dicho plazo podrá ser ampliado por el órgano competente para resolver a solicitud de la entidad beneficiaria, siempre que se encuentre fundamentado en causas de fuerza mayor o bien en circunstancias sobrevenidas, no pudiendo exceder de la mitad del inicialmente establecido.

OCTAVO.- Las entidades beneficiarias deberán justificar el cumplimiento de la finalidad para la que se concede la subvención, la correcta aplicación de los fondos recibidos y los objetivos perseguidos en los términos previstos en el artículo 36 de la Orden de 13 de septiembre de 2021 y el resuelve vigésimotercero de la resolución de convocatoria.

La emisión del segundo pago del 50 por ciento restante del importe concedido para la totalidad del proyecto, en lo que respecta a entidades privadas sin ánimo de lucro, se encuentra supeditada a la presentación por parte de la entidad beneficiaria de la justificación del primer pago, acompañando de la documentación prevista en el artículo 36, antes citado.

La justificación final de la subvención concedida se presentará por la entidad beneficiaria ante el órgano concedente en el plazo máximo de tres meses tras la finalización de la ejecución del proyecto, sin perjuicio de la posibilidad de la ampliación del plazo de justificación, que no exceda de la mitad de mismo y siempre que con ello no se perjudiquen derechos de tercero prevista en el artículo 32 de las bases reguladoras y en el artículo 70 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

NOVENO.- Además de las obligaciones establecidas con carácter general en los artículos 14 y 46 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y los artículos 116 y 119.2.h) del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de La Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, las entidades beneficiarias deberán cumplir las obligaciones genéricas establecidas en el artículo 33 y las obligaciones específicas del artículo 34 de la Orden de 13 de septiembre de 2021, así como las establecidas en el resuelve vigesimoprimer de la resolución de convocatoria.

MARIA CARMEN SANCHEZ SIERRA		20/12/2022	PÁGINA 3/18
VERIFICACIÓN	BndJAZ4QPSYH5UVH8L253YEAKHRZ79		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

DÉCIMO.- Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del mismo, en los términos previstos en el artículo 38 y 39 de la Orden de 13 de septiembre de 2021.

DÉCIMO PRIMERO.- Las obligaciones cuyo cumplimiento asume la entidad con la aceptación de la presente Resolución son las citadas expresamente en el artículo 33 y 34 de la Orden de 13 de septiembre de 2021 y en el resuelve vigesimoprimero de la Resolución de 7 de julio de 2022, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocan las subvenciones públicas previstas en la orden citada.

DÉCIMO SEGUNDO.- Para la modificación de la resolución se estará a lo estipulado en el artículo 121 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y en el artículo 32 de la Orden de 13 de septiembre de 2021.

Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta los hechos y fundamentos de derecho, y demás disposiciones de general y pertinente aplicación y de conformidad con la propuesta de resolución definitiva formulada por el órgano instructor del procedimiento de fecha 9 de diciembre de 2022 que ha sido fiscalizada de conformidad por la Intervención Provincial en fecha 19 de diciembre de 2022,

RESUELVO

PRIMERO.- Conceder y aprobar los proyectos y la ejecución de las acciones formativa, desestimar, declarar desistidas y archivadas, en su caso, las solicitudes en los términos y conforme se detalla en los siguientes anexos:

- Anexos I: Puntuaciones obtenidas por las entidades beneficiarias definitivas.
- Anexo II: Relación entidades beneficiarias definitivas y suplentes, desestimadas o desistidas y desglose presupuestario por proyecto concedido.
- Anexo III: Acciones formativas autorizadas por proyecto

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de la presente Resolución con los tres anexos citados en el resuelvo anterior en el portal web de Formación Profesional para el Empleo previsto en la convocatoria y de acuerdo con el artículo 30 de la Orden de 13 de septiembre de 2021.

Esta publicación sustituye en todo caso a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, o ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de 2 meses. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones

MARIA CARMEN SANCHEZ SIERRA		20/12/2022	PÁGINA 4/18
VERIFICACIÓN	BndJAZ4QPSYH5UVH8L253YEAKHRZ79		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Públicas y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

En Málaga, a la fecha certificada en el pie de firma.

LA DELEGADA TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO DE MÁLAGA

MARIA CARMEN SANCHEZ SIERRA		20/12/2022	PÁGINA 5/18
VERIFICACIÓN	BndJAZ4QPSYH5UVH8L253YEAKHRZ79	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO I
PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LAS ENTIDADES ADMITIDAS A TRÁMITE EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA (RESOLUCIÓN DE 07 DE JULIO DE 2022)

N.º EXPTE	ENTIDAD	CIF	Artículo 24.1.a)				Artículo 24.1.b)				Total	TOTAL PUNTUACIÓN OBTENIDA
			Colectivo Prioritario	Especialidad Prioritaria	DENOS	Entidad NO Beneficiaria	Igualdad de Género	Calidad Plan Formativo	Acciones Prospección	Actividades Preferentes		
29/2022/PE/0044	LOS PINARES VIVERO MUNICIPAL DE TORREMOLINOS S.A.	A926202416	20.0000	6.0000	20.0000	5.0000	71.0000	10.0000	0.0000	20.0000	91.0000	
29/2022/PE/0045	LOS PINARES VIVERO MUNICIPAL DE TORREMOLINOS S.A.	A926202416	20.0000	5.0000	6.0000	20.0000	5.0000	56.0000	20.0000	0.0000	30.0000	86.0000
29/2022/PE/0040	AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA	P2905400D	10.0000	20.0000	4.0000	20.0000	0.0000	54.0000	0.0000	10.0000	15.0000	25.0000
29/2022/PE/0038	AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA	P2905400D	10.0000	20.0000	4.0000	20.0000	0.0000	54.0000	10.0000	0.0000	20.0000	74.0000
29/2022/PE/0004	AYUNTAMIENTO DE RODA	P2908400A	0.0000	20.0000	6.0000	20.0000	0.0000	46.0000	10.0000	0.0000	15.0000	25.0000
29/2022/PE/0030	AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE YEGUAS	P2908600B	10.0000	5.0000	6.0000	20.0000	5.0000	46.0000	10.0000	0.0000	15.0000	25.0000
29/2022/PE/0013	AYUNTAMIENTO DE ALGARRUBO	P2908500F	10.0000	0.0000	6.0000	20.0000	0.0000	36.0000	10.0000	0.0000	15.0000	35.0000
29/2022/PE/0050	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO (AYTO. MÁLAGA)	Q2906777B	20.0000	6.0000	0.0000	0.0000	0.0000	46.0000	0.0000	10.0000	15.0000	25.0000
29/2022/PE/0019	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO (AYTO. MÁLAGA)	Q2906777B	10.0000	20.0000	6.0000	0.0000	0.0000	36.0000	10.0000	0.0000	15.0000	35.0000
29/2022/PE/0016	AGENCIA MUNICIPAL DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE TORREMOLINOS	P29001013	10.0000	10.0000	6.0000	0.0000	5.0000	31.0000	10.0000	10.0000	15.0000	35.0000
29/2022/PE/0021	AYUNTAMIENTO DE MANILVA	P290668000	20.0000	10.0000	4.0000	20.0000	0.0000	54.0000	0.0000	10.0000	0.0000	64.0000
29/2022/PE/0022	AYUNTAMIENTO DE MANILVA	P290668000	10.0000	20.0000	4.0000	20.0000	0.0000	54.0000	0.0000	10.0000	0.0000	64.0000
29/2022/PE/0029	AYUNTAMIENTO DE TORROX	P2909100F	10.0000	20.0000	4.0000	20.0000	0.0000	54.0000	0.0000	10.0000	0.0000	64.0000
29/2022/PE/0036	AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA	P2905400D	10.0000	20.0000	4.0000	20.0000	0.0000	54.0000	0.0000	10.0000	0.0000	64.0000
29/2022/PE/0039	AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA	P2905400D	10.0000	20.0000	4.0000	20.0000	0.0000	54.0000	0.0000	10.0000	0.0000	64.0000
29/2022/PE/0011	O.A.L. DE DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE VÉlez-Málaga	P2900016C	10.0000	20.0000	4.0000	20.0000	0.0000	54.0000	0.0000	10.0000	0.0000	64.0000
29/2022/PE/0037	AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA	P2905400D	10.0000	10.0000	4.0000	20.0000	0.0000	44.0000	10.0000	0.0000	20.0000	64.0000
29/2022/PE/0049	AYUNTAMIENTO DE CAMPILLOS	P2903200J	10.0000	5.0000	6.0000	20.0000	5.0000	46.0000	0.0000	0.0000	15.0000	61.0000
29/2022/PE/0030	AYUNTAMIENTO DE ALDRA	P2901200B	10.0000	5.0000	6.0000	20.0000	0.0000	41.0000	10.0000	0.0000	20.0000	61.0000
29/2022/PE/0003	AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA	P2901500E	10.0000	20.0000	6.0000	0.0000	0.0000	36.0000	10.0000	0.0000	15.0000	25.0000
29/2022/PE/0031	AYUNTAMIENTO DE VILANUEVA DEL TRABUCO	P2909700C	10.0000	5.0000	6.0000	20.0000	0.0000	41.0000	0.0000	0.0000	15.0000	56.0000
29/2022/PE/0007	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO (AYTO. MÁLAGA)	Q2906777B	20.0000	6.0000	0.0000	0.0000	0.0000	46.0000	0.0000	10.0000	0.0000	56.0000
29/2022/PE/0002	AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA	P2901500E	10.0000	20.0000	6.0000	0.0000	0.0000	36.0000	20.0000	0.0000	0.0000	56.0000
29/2022/PE/0033	AYUNTAMIENTO DE NERJA	P2975001	10.0000	20.0000	6.0000	0.0000	0.0000	36.0000	10.0000	0.0000	0.0000	56.0000



Junta de Andalucía

Nº EXpte	ENTIDAD	CIF	Artículo 24.1.a)				Artículo 24.1.b)				Total	TOTAL PUNTUACIÓN OBTENIDA
			Colectivo Prioritario	Especialidad Prioritaria	DENOS	Entidad NO Beneficiaria	Idiología de Género	Calidad Plan Formativo	Acciones Prospección	Actividades Preferentes		
29/2022/PE/0002	CAJAL DE DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE VELÉZ-MALAGA	P2900016C	100000	0,0000	4,0000	20,0000	0,0000	34,0000	10,0000	0,0000	20,0000	54,0000
29/2022/PE/0016	AGENCIA MUNICIPAL DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE TORREMOLINOS	P2900013J	100000	20,0000	6,0000	0,0000	5,0000	41,0000	0,0000	10,0000	0,0000	51,0000
29/2022/PE/0012	AYUNTAMIENTO DE BEÑAMADENA	P2902500D	100000	0,0000	6,0000	0,0000	0,0000	16,0000	10,0000	15,0000	35,0000	51,0000
29/2022/PE/0051	AYUNTAMIENTO DE PIZARRA	P29080001	100000	0,0000	6,0000	0,0000	0,0000	16,0000	10,0000	15,0000	35,0000	51,0000
29/2022/PE/0001	AYUNTAMIENTO DE MILAS	P2907000J	100000	5,0000	4,0000	20,0000	0,0000	39,0000	0,0000	10,0000	0,0000	49,0000
29/2022/PE/0038	AYUNTAMIENTO DE TORROX	P2909100F	100000	5,0000	4,0000	20,0000	0,0000	39,0000	0,0000	10,0000	0,0000	49,0000
29/2022/PE/0024	AYUNTAMIENTO DE ALHURIN DE LA TORRE	P2900700B	100000	20,0000	6,0000	0,0000	0,0000	36,0000	0,0000	10,0000	0,0000	46,0000
29/2022/PE/0023	AYUNTAMIENTO DE ALHURIN DE LA TORRE	P2900700B	100000	10,0000	6,0000	0,0000	0,0000	26,0000	10,0000	0,0000	20,0000	46,0000
29/2022/PE/0048	AGENCIA MUNICIPAL DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE TORREMOLINOS	P2900013J	100000	5,0000	6,0000	0,0000	5,0000	26,0000	10,0000	0,0000	20,0000	46,0000
29/2022/PE/0043	AYUNTAMIENTO FUENTE DE PIEDRA	P2905000A	100000	5,0000	6,0000	0,0000	0,0000	21,0000	10,0000	0,0000	15,0000	25,0000
29/2022/PE/0005	AYUNTAMIENTO DE ALMEDA	P2901000E	100000	5,0000	6,0000	0,0000	0,0000	21,0000	10,0000	0,0000	20,0000	41,0000
29/2022/PE/0025	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA DE LAS NIEVES Y SU ENTORNO	P2906010F	0,0000	0,0000	8,0000	20,0000	0,0000	28,0000	10,0000	0,0000	10,0000	38,0000
29/2022/PE/0035	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA DE LAS NIEVES Y SU ENTORNO	P2906101F	0,0000	0,0000	8,0000	20,0000	0,0000	28,0000	10,0000	0,0000	10,0000	38,0000
29/2022/PE/0011	AYUNTAMIENTO DE CARTAMA	P2903500G	100000	0,0000	6,0000	20,0000	0,0000	36,0000	0,0000	0,0000	0,0000	36,0000
29/2022/PE/0047	AGENCIA MUNICIPAL DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE TORREMOLINOS	P2900013J	100000	5,0000	6,0000	0,0000	5,0000	26,0000	0,0000	10,0000	0,0000	36,0000
29/2022/PE/0032	AYUNTAMIENTO DE NERJA	P2907500I	100000	0,0000	6,0000	0,0000	0,0000	16,0000	10,0000	0,0000	20,0000	36,0000

ANEXO II
RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS SUPLEMENTAS, DEFINITIVAS Y DESESTIMADAS, Y DESGLOSE PRESUPUESTARIO POR PROYECTO EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA (Resolución de 07 de julio de 2022)

1.- RELACIÓN ENTIDADES BENEFICIARIAS DEFINITIVAS Y DESGLOSE PRESUPUESTARIO

N. ^a orden	Nº expediente	Entidad	Tipo de entidad	CIF	Puntuación obtenida	Cuanta subvencionada	Cuanta aportada por la entidad (gastos no subvencionables)	Ingresos previstos en el proyecto	Coste total del proyecto	Porcentaje subvencionado por la Junta de Andalucía sobre el coste total del proyecto
3	29/2022/PE/0044	LOS PINARES VIVERO MUNICIPAL DE TORREMOLINOS S.A.	PÚBLICA	A92602416	91,0000	269.241,00€	12.050,00€	0,00€	281.291,00€	95,71%
4	29/2022/PE/0045	LOS PINARES VIVERO MUNICIPAL DE TORREMOLINOS S.A.	PÚBLICA	A92602416	86,0000	269.241,00€	12.050,00€	0,00€	281.291,00€	95,71%
6	29/2022/PE/0040	AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA	PÚBLICA	P2905400D	79,0000	266.864,00€	4.296,90€	0,00€	271.160,90€	98,41%
8	29/2022/PE/0038	AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA	PÚBLICA	P2905400D	74,0000	266.864,00€	4.296,90€	0,00€	271.160,90€	98,41%
9	29/2022/PE/0004	AYUNTAMIENTO DE RONDA	PÚBLICA	P2908400A	71,0000	349.073,06€	0,00€	0,00€	349.073,06€	100,00%
10	29/2022/PE/0020	AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE YEGUAS	PÚBLICA	P2908800B	71,0000	355.859,37€	0,00€	0,00€	355.859,37€	100,00%
11	29/2022/PE/0013	AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO	PÚBLICA	P2905000F	71,0000	388.121,00€	0,00€	0,00€	388.121,00€	100,00%
12	29/2022/PE/0050	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACION Y EL EMPLEO (AYTO. MÁLAGA)	PÚBLICA	Q2900677B	71,0000	391.649,40€	45.796,72€	0,00€	437.446,12€	89,53%
13	29/2022/PE/0019	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACION Y EL EMPLEO (AYTO. MÁLAGA)	PÚBLICA	Q2900677B	71,0000	391.649,40€	45.796,72€	0,00€	437.446,12€	89,53%
14	29/2022/PE/0046	AGENCIA MUNICIPAL DE PROMOCION Y DESARROLLO DE TORREMOLINOS	PÚBLICA	P2900013J	66,0000	403.861,50€	32.940,00€	0,00€	436.801,50€	92,45%
15	29/2022/PE/0021	AYUNTAMIENTO DE MANILVA	PÚBLICA	P2906800D	64,0000	304.836,00€	0,00€	0,00€	304.836,00€	100,00%
16	29/2022/PE/0022	AYUNTAMIENTO DE MANILVA	PÚBLICA	P2906800D	64,0000	304.836,00€	0,00€	0,00€	304.836,00€	100,00%
17	29/2022/PE/0029	AYUNTAMIENTO DE TORROX	PÚBLICA	P2909100F	64,0000	379.813,50€	6.963,83€	0,00€	386.777,33€	98,19%
18	29/2022/PE/0036	AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA	PÚBLICA	P2905400D	64,0000	266.864,00€	4.296,90€	0,00€	271.160,90€	98,41%
19	29/2022/PE/0039	AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA	PÚBLICA	P2905400D	64,0000	266.864,00€	4.296,90€	0,00€	271.160,90€	98,41%

Nº orden	Nº expediente	Entidad	Tipo de entidad	CIF	Puntuación obtenida	Cuantía subvencionada (gastos no subvencionables)	Ingresos previstos en el proyecto	Coste total del proyecto	Porcentaje subvencionado por la Junta de Andalucía sobre el coste total del proyecto
20	29/2022/PE/0041	O.A.L. DE DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE VELEZ-MALAGA	PÚBLICA	P2900016C	64,0000	403.861,30€	0,00€	403.861,30€	100,00%
21	29/2022/PE/0037	AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA	PÚBLICA	P2905400D	64,0000	266.864,00€	4.296,90€	0,00€	271.160,90€
22	29/2022/PE/0049	AYUNTAMIENTO DE CAMPILLOS	PÚBLICA	P29013200J	61,0000	296.766,00€	0,00€	0,00€	296.766,00€
23	29/2022/PE/0030	AYUNTAMIENTO DE ALORA	PÚBLICA	P2901200B	61,0000	387.630,00€	7.341,78€	0,00€	394.971,78€
24	29/2022/PE/0003	AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA	PÚBLICA	P2901500E	61,0000	400.836,00€	17.500,00€	0,00€	418.336,00€
25	29/2022/PE/0031	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL TRABUCO	PÚBLICA	P2909700C	56,0000	403.861,50€	0,00€	0,00€	403.861,50€
26	29/2022/PE/0007	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACION Y EL EMPLEO (AYTO. MALAGA)	PÚBLICA	Q2900677B	56,0000	391.649,40€	45.796,72€	0,00€	437.446,12€
27	29/2022/PE/0002	AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA	PÚBLICA	P2901500E	56,0000	400.836,00€	22.500,00€	0,00€	423.336,00€
28	29/2022/PE/0033	AYUNTAMIENTO DE NERJA	PÚBLICA	P2907500I	56,0000	390.014,25€	0,00€	0,00€	390.014,25€
29	29/2022/PE/0042	O.A.L. DE DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE VELEZ-MALAGA	PÚBLICA	P2900016C	54,0000	403.861,47€	0,00€	0,00€	403.861,47€
30	29/2022/PE/0016	AGENCIA MUNICIPAL DE PROMOCION Y DESARROLLO DE TORREMOLINOS	PÚBLICA	P2900013J	51,0000	398.581,50€	12.940,00€	0,00€	411.521,50€
31	29/2022/PE/0012	AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA	PÚBLICA	P2902500D	51,0000	326.715,00€	0,00€	0,00€	326.715,00€
32	29/2022/PE/0051	AYUNTAMIENTO DE PIZARRA	PÚBLICA	P2908000I	51,0000	376.167,00€	0,00€	0,00€	376.167,00€
33	29/2022/PE/0001	AYUNTAMIENTO DE MIJAS	PÚBLICA	P2907000J	49,0000	398.539,32€	3.313,34€	0,00€	401.852,66€
35	29/2022/PE/0028	AYUNTAMIENTO DE TORROX	PÚBLICA	P2909100F	49,0000	379.813,50€	6.963,83€	0,00€	386.777,33€
36	29/2022/PE/0024	AYUNTAMIENTO DE ALHURIN DE LA TORRE	PÚBLICA	P2900700B	46,0000	399.448,80€	0,00€	0,00€	399.448,80€
37	29/2022/PE/0023	AYUNTAMIENTO DE ALHURIN DE LA TORRE	PÚBLICA	P2900700B	46,0000	399.448,80€	0,00€	0,00€	399.448,80€
38	29/2022/PE/0048	AGENCIA MUNICIPAL DE PROMOCION Y DESARROLLO DE TORREMOLINOS	PÚBLICA	P2900013J	46,0000	403.861,50€	17.940,00€	0,00€	421.801,50€
39	29/2022/PE/0043	AYUNTAMIENTO FUENTE DE PIEDRA	PÚBLICA	P2905500A	46,0000	346.938,00€	0,00€	0,00€	346.938,00€

N.º orden	Nº expediente	Entidad	Tipo de entidad	CIF	Puntuación obtenida	Cantidad subvencionada (gastos no subvencionables)	Ingresos previstos en el proyecto	Coste total del proyecto	Porcentaje subvencionado por la Junta de Andalucía sobre el coste total del proyecto
40	29/2022/PE/0005	AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA	PÚBLICA	P2900100E	41,0000	358.962,00€	0,00€	0,00€	358.962,00€ 100,00%
41	29/2022/PE/0025	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA DE LAS NIEVES Y SU ENTORNO	PUBLICA	P7906101F	38,0000	385.394,59€	0,00€	0,00€	385.394,59€ 100,00%
42	29/2022/PE/0035	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA DE LAS NIEVES Y SU ENTORNO	PUBLICA	P7906101F	38,0000	385.394,59€	0,00€	0,00€	385.394,59€ 100,00%
43	29/2022/PE/0011	AYUNTAMIENTO DE CARTAMA	PUBLICA	P2903800G	36,0000	383.205,50€	0,00€	0,00€	383.205,50€ 100,00%
44	29/2022/PE/0047	AGENCIA MUNICIPAL DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE TORREMOLINOS	PUBLICA	P2900013J	36,0000	403.861,50€	5.940,00€	0,00€	409.801,50€ 98,55%
45	29/2022/PE/0032	AYUNTAMIENTO DE NERJA	PUBLICA	P2907500I	36,0000	390.014,25€	0,00€	0,00€	390.014,25€ 100,00%

2.- RELACIÓN ENTIDADES BENEFICIARIAS SUPLENTES Y DESGLOSE PRESUPUESTARIO

N.º orden	Nº expediente	Entidad	Tipo de entidad	CIF	Puntuación obtenida	Cuanta subvencionada	Cuanta aportada por la entidad (Gastos no subvencionables)	Ingresos previstos en el proyecto	Coste total del proyecto

***Aclaración para la calificación de entidades beneficiarias suplentes:**

Los créditos presupuestarios destinados a financiar estas subvenciones son los contenidos en las partidas presupuestarias, por los importes y con la distribución consignadas en el resuelve cuarto (letra e) de la Resolución de convocatoria, diferenciándose según la naturaleza de las entidades solicitantes, públicas o sin ánimo de lucro.

Las entidades recogidas en este Anexo están ordenadas por la puntuación obtenida, con independencia de su naturaleza pública o privada. Dado que la concesión de las subvenciones queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en las partidas presupuestarias, la entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro son suplentes cuando el crédito destinado a estas entidades en su correspondiente partida es insuficiente para financiar la totalidad del proyecto solicitado.

Esta regla es de aplicación incluso en el supuesto de entidades beneficiarias suplentes para cuyo proyecto si existe crédito suficiente pero se encuentren clasificadas en una posición inferior a entidades beneficiarias suplentes con mayor puntuación.

3.- RELACIÓN DE SOLICITUDES DESESTIMADAS Y DESISTIDAS

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	DENOMINACIÓN	IDENTIFICACIÓN ACCIÓN FORMATIVA	MOTIVO DESESTIMACIÓN / DESISTIMIENTO
29/2022/PE/0027	AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA	P2905100J	FC0102	FC0102 - ALFABETIZACIÓN INFORMATICA: INFORMATICA E INTERNET	- NO PRESENTA ANEXO II SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL RESUELVE DECIMOSÉPTIMO DE LA RESOLUCIÓN DE 7 DE JULIO DE 2022
		HOTR0508	HOTR0508 - SERVICIOS DE BAR Y CAFETERÍA		
		HOTR0208	HOTR0208 - OPERACIONES BÁSICAS DE RESTAURANTE Y BAR		
		HOTR0309	MF1099 - PROCESOS ECONÓMICO-FINANCIEROS EN ESTABLECIMIENTOS DE RESTAURACIÓN		
29/2022/PE/0008	AYUNTAMIENTO DE MARBELLA	P2906900B	ADGD0308	ADGD0308 - ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	- NO CUMPLIR CON EL REQUISITO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 4,3(a) DE LA ORDEN DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021, POR LA QUE SE REGULA EL PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN
29/2022/PE/0009	AYUNTAMIENTO DE MARBELLA	P2906900B	SSCG0111	SSCG0111 - GESTIÓN DE LLAMADAS DE TELEASISTENCIA	- NO CUMPLIR CON EL REQUISITO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 4,3(a) DE LA ORDEN DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021, POR LA QUE SE REGULA EL PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN
		SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCHOSANITARIA A PERSONAS DEFENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES		
		COMT0110	MF0241 - INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CLIENTE/CONSUMidor/USUARIO		
29/2022/PE/0026	AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA	P2905100J	IFCD0110	IFCD0110 - CONFECIÓN Y PUBLICACIÓN DE PÁGINAS WEB	- NO PRESENTA ANEXO II SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL RESUELVE DECIMOSÉPTIMO DE LA RESOLUCIÓN DE 7 DE JULIO DE 2022
		IFCT0109	MF0486 - SEGURIDAD EN EQUIPOS INFORMÁTICOS		
		ADGG0408	ADGG0408 - OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES		
29/2022/PE/0034	AYUNTAMIENTO DE PERIANA	P2907900A	EOCB0208	EOCB0208 - OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAñILERIA DE FABRICAS Y CUBIERTAS	- LA ENTIDAD PRESENTA ANEXO II INDICANDO QUE DESISTE DE LA SOLICITUD
		EOCB02	EOCB02	EOCB02 - ASFALTADO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS	

ANEXO III

ACCIONES FORMATIVAS AUTORIZADAS POR PROYECTO EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA (Resolución de 07 de julio de 2022)

1.- RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS DEFINITIVAS

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	COLECTIVO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ACCIONES FORMATIVAS AUTORIZADAS		TIPO
							NIVEL	NIVEL	
3	29/2022/PE/0044	LOS PINARES VIVERO MUNICIPAL DE TORREMOLINOS S.A.	A92602416	E	AGAO0108	AGAO0108 - ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVIENDAS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERIA	1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
					AGAO0208	AGAO0208 - INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO	
					AGAU003FO	AGAU003FO - AGRICULTURA ECOLÓGICA	0	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	
					AGAU036FO	AGAU036FO - MULTIPLICACIÓN VEGETATIVA DE ORNAMENTALES (ESTAQUILLADO)	0	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	
4	29/2022/PE/0045	LOS PINARES VIVERO MUNICIPAL DE TORREMOLINOS S.A.	A92602416	E	AGAO1010	AGAO1010 - ACTIVIDADES DE FLORISTERIA	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
					AGAO108	AGAO108 - ACTIVIDADES AUXILIARES EN FLORISTERIA	1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO	
6	29/2022/PE/0040	AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA	P2905400D	A	SSCE03	SSCE03 - INGLÉS B1	2	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	
					IFCD0210	IFCD0210 - DESARROLLO DE APLICACIONES CON TECNOLOGIAS WEB	3	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO	
8	29/2022/PE/0038	AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA	P2905400D	A	IMSV0209	IMSV0209 - DESARROLLO DE PRODUCTOS AUDIOVISUALES MULTIMEDIA, INTERACTIVOS	3	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO	
9	29/2022/PE/0004	AYUNTAMIENTO DE RONDA	P2908400A		SSCE03	SSCE03 - INGLÉS B1	2	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	
					SSCG06	SSCG06 - ATENCIÓN INTEGRAL Y CENTRADA EN LA PERSONA PARA PROFESIONALES DE ATENCIÓN CONTINUADA EN CENTROS Y DOMICILIOS	1	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	
					SSCG005FO	SSCG005FO - ALTERACIONES DEGENERATIVAS, DEMÉNCIAS Y ALZHEIMER	0	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	
					SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO	
10	29/2022/PE/0020	AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE YEGUAS	P2908800B	B	AGAO0208	AGAO0208 - ACTIVIDADES AUXILIARES EN AGRICULTURA URBANIZACIÓN	1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO	
11	29/2022/PE/0013	AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO	P2900500F	A	EOCB0209	EOCB0209 - OPERACIONES AUXILIARES DE ACABADOS RÍGIDOS Y URBANIZACIÓN	1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO	
					AGAO0208	AGAO0208 - INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO	
12	29/2022/PE/0050	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO (AYTO. MÁLAGA)	Q2900677B	D	IFCT0209	IFCT0209 - APLICACIONES MICROINFORMÁTICAS	2	ACREDITACIÓN PARCIAL ACUMULABLE	
					SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO	
					ADG00408	ADG00408 - OPERACIONES BÁSICAS DE COMUNICACIÓN	1	ACREDITACIÓN PARCIAL ACUMULABLE	

ACCIONES FORMATIVAS AUTORIZADAS						
Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	COLECTIVO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
13	29/2022/PE/0019	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACION Y EL EMPLEO (AYTO. MÁLAGA)	Q290006778	A	IFCD0110	IFCD0110 - CONFECIÓN Y PUBLICACIÓN DE PÁGINAS WEB
					IFCD49	IFCD49 - TRATAMIENTO DE IMÁGENES PARA WEB Y MÓVIL
					IFCT37	IFCT37 - HERRAMIENTAS WEB 2.0
14	29/2022/PE/0046	AGENCIA MUNICIPAL DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE TORREMOLINOS	P29000013J	A	ENAE0108	ENAE0108 - MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS
					ENAE0208	ENAE0208 - MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SOLARES TÉRMICAS
15	29/2022/PE/0021	AYUNTAMIENTO DE MANILVA	P29066800D	D	HOTR0209	HOTR0209 - SUMILLERIA
					HOTI0108	MF1075 - PRODUCTOS Y SERVICIOS TURÍSTICOS LOCALES
16	29/2022/PE/0022	AYUNTAMIENTO DE MANILVA	P29066800D	B	ADGD0210	MF1788 - PLANIFICACIÓN E INICIATIVA EMPRENDEDORA EN PEQUEÑOS NEGOCIOS O MICROEMPRESAS
					ADGG0408	ADGG0408 - OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES
					ADGD0308	MF0976 - OPERACIONES ADMINISTRATIVAS COMERCIALES
					ADGD0308	MF0981 - REGISTROS CONTABLES
					ADGD0308	MF0973 - GRABACIÓN DE DATOS
					ADGD0308	MF0979 - GESTIÓN OPERATIVA DE TESORERÍA
					ADGD0308	MF0980 - GESTIÓN AUXILIAR DE PERSONAL
17	29/2022/PE/0029	AYUNTAMIENTO DE TORROX	P2909100F	B	ADGX01	ADGX01 - INGLÉS GESTIÓN COMERCIAL
					HOTI0108	HOTI0108 - PROMOCIÓN TURÍSTICA LOCAL E INFORMACIÓN AL VISITANTE
18	29/2022/PE/0036	AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA	P2905400D	A	COMM0112	COMM0112 - GESTIÓN DE MARKETING Y COMUNICACIÓN
					SSCE02	SSCE02 - INGLÉS A2
19	29/2022/PE/0039	AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA VELEZ/MALAGA	P2905400D	A	ADGG0308	ADGG0308 - ASISTENCIA DOCUMENTAL Y DE GESTIÓN EN DESPACHOS Y OFICINAS
					SSCE03	SSCE03 - INGLÉS B1
20	29/2022/PE/0041	O.A.L. DE DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE VÉlez/Málaga	P2900016C	B	ADGG0408	ADGG0408 - OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES
					FCOV27	FCOV27 - COMPETENCIAS CLAVE NIVEL 2 PARA CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD SIN IDIOMAS; COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA Y COMPETENCIA MATEMÁTICA
					ADGD0308	MF0233 - OFIMÁTICA
					ADGD0308	MF0981 - REGISTROS CONTABLES

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	COLECTIVO	ACCIONES FORMATIVAS AUTORIZADAS		
					CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NIVEL
21	29/2022/PE/0037	AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA	P2905400D	A	AFDA0210	AFDA0210 - ACONDICIONAMIENTO FÍSICO EN SALA DE ENTRENAMIENTO POLIVALENTÉ	3 CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
22	29/2022/PE/0049	AYUNTAMIENTO DE CAMPILLOS	P2903200J	A	SSCE03	SSCE03 - INGLÉS B1	2 FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
23	29/2022/PE/0030	AYUNTAMIENTO DE ALORA	P2901200B	B	AGAH0108	AGAH0108 - AGRICULTURA ECOLÓGICA	2 CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
24	29/2022/PE/0003	AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA	P2901500E	B	FCEO0090	FCEO0090 - INGLÉS PROFESIONAL PARA TURISMO	2 CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
25	29/2022/PE/0031	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL TRABUCO	P2909700C	A	SSCB0090	SSCB0090 - INTRODUCCIÓN A LA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL	0 FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
26	29/2022/PE/0007	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO (AYTO. MÁLAGA)	Q2900677B	D	HOTI0108	HOTI0108 - PROMOCIÓN TURÍSTICA LOCAL E INFORMACIÓN AL VISTANTE	3 CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
27	29/2022/PE/0002	AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA	P2901500E	A	FC0001	FC0001 - INSERCIÓN LABORAL Y TÉCNICAS DE BUSQUEDA DE EMPLEO	2 FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
					FC0004	FC0004 - FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL TRABAJO AUTÓNOMO	2 FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
					SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	2 CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					SSCS0108	SSCS0108 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO	2 CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					FC0003	FC0003 - INSERCIÓN LABORAL, SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y EN LA IGUALDAD DE GÉNERO	1 FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
					ELE0109	ELE0109 - MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN	2 CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					ADGG0408	ADGG0408 - OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	1 CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					ADGD114P0	ADGD114P0 - GESTIÓN CONTABLE GENERAL Y DE COSTES Y GESTIÓN FISCAL	0 FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
					ADGD188P0	ADGD188P0 - NOMINIAS	0 FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
					ADGG053P0	ADGG053P0 - OPTIMÁTICA	0 FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
					ADGD043P0	ADGD043P0 - CONTABILIDAD, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	0 FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
					FC0003	FC0003 - INSERCIÓN LABORAL, SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y EN LA IGUALDAD DE GÉNERO	1 FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
					FC0001	FC0001 - INSERCIÓN LABORAL Y TÉCNICAS DE BUSQUEDA DE EMPLEO	2 FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
					FC0004	FC0004 - FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL TRABAJO AUTÓNOMO	2 FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
					AGAO0208	AGAO0208 - INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES	2 CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					AGAO0108	AGAO0108 - ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA	1 CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	COLECTIVO	ACCIONES FORMATIVAS AUTORIZADAS		
					CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NIVEL
28	29/2022/PE/0033	AYUNTAMIENTO DE NERJA	P29075001	B	ADGG053P0	ADGG053P0 - OFIMÁTICA	0
					ADGG0408	ADGG0408 - OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	1
					ADGG0508	ADGG0508 - OPERACIONES DE GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS	1
29	29/2022/PE/0042	O.A.L. DE DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE VÉlez-MALAGA	P29000016C	A	AFDP0109	AFDP0109 - SOCORRISMO EN INSTALACIONES ACUÁTICAS	2
					AFDP0209	AFDP0209 - SOCORRISMO EN ESPACIOS ACUÁTICOS NATURALES	2
					FC0V29	FC0V29 - COMPETENCIAS CLAVE NIVEL 3 PARA CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD SIN IDIOMAS: COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA Y COMPETENCIA MATEMÁTICA	3
30	29/2022/PE/0016	AGENCIA MUNICIPAL DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE TORREMOLINOS	P29000013J	B	ADGG0408	ADGG0408 - OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	1
					ADGD162P0	ADGD162P0 - INGLÉS EMPRESARIAL	0
					ADGG0508	ADGG0508 - OPERACIONES DE GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS	1
31	29/2022/PE/0012	AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA	P2902500D	A	EOCB0311	EOCB0311 - PINTURA INDUSTRIAL EN CONSTRUCCIÓN	2
					EOCB0110	EOCB0110 - PINTURA DECORATIVA EN CONSTRUCCIÓN	2
32	29/2022/PE/0051	AYUNTAMIENTO DE PIZARRA	P29080001	A	IFCT0209	IFCT0209 - SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS	2
					IFCT0110	IFCT0110 - OPERACIÓN DE REDES DEPARTAMENTALES	2
33	29/2022/PE/0001	AYUNTAMIENTO DE MIJAS	P2907000J	A	SSCE02	SSCE02 - INGLÉS A2	1
					ADGD0308	ADGD0308 - ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2
35	29/2022/PE/0028	AYUNTAMIENTO DE TORROX	P2909100F	A	ADGD0308	ADGD0308 - ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2
36	29/2022/PE/0024	AYUNTAMIENTO DE ALHURIN DE LA TORRE	P2900700B	A	AGAO0208	AGAO0208 - INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES	2
					IMA0108	IMA0108 - OPERACIONES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN CLIMATIZACIÓN DOMÉSTICA	1
37	29/2022/PE/0023	AYUNTAMIENTO DE ALHURIN DE LA TORRE	P2900700B	B	FC0V05	FC0V05 - COMUNICACIÓN EN LENGUAS EXTRANJERAS (INGLÉS) N2	2
					HOTA0108	HOTA0108 - OPERACIONES BÁSICAS DE PISOS EN ALOJAMIENTOS	1
					SSCM0108	SSCM0108 - LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES	1
					FC0V23	FC0V23 - COMPETENCIA MATEMÁTICA N2	2

ACCIONES FORMATIVAS AUTORIZADAS						
Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	COLECTIVO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
						NIVEL
38	29/2022/PE/0048	AGENCIA MUNICIPAL DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE TORREMOLINOS	P29000013J	A	AFDP0109	AFDP0109 - SOCORRISMO EN INSTALACIONES ACUÁTICAS
					SSCB0209	SSCB0209 - DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL
					SSCB0211	SSCB0211 - DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL
					ADGD162PO	ADGD162PO - INGLÉS EMPRESARIAL
39	29/2022/PE/0043	AYUNTAMIENTO FUENTE DE PIEDRA	P2905500A	A	SEAG0210	SEAG0210 - OPERACIÓN DE ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS
					ENA0108	ENA0108 - MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE REDES DE AGUA
40	29/2022/PE/0005	AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA	P2900100E	A	HOTI0108	HOTI0108 - PROMOCIÓN TURÍSTICA LOCAL E INFORMACIÓN AL VISITANTE
					SSCB0209	SSCB0209 - DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL
41	29/2022/PE/0025	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA DE LAS NIEVES Y SU ENTORNO	P7906101F		SSCB0110	SSCB0110 - DINAMIZACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DE ACCIONES CULTURALES
					SSCB0211	SSCB0211 - DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL
42	29/2022/PE/0035	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA DE LAS NIEVES Y SU ENTORNO	P7906101F		SSCB0209	SSCB0209 - DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL
					HOTG0108	HOTG0108 - ELABORACIÓN Y GESTIÓN DE VIAJES COMBINADOS
					HOTI0108	HOTI0108 - PROMOCIÓN TURÍSTICA LOCAL E INFORMACIÓN AL VISITANTE
					HOTG0108	HOTG0108 - GESTIÓN DE EVENTOS
43	29/2022/PE/0011	AYUNTAMIENTO DE CARTAMA	P2903800G	A	AFDA0411	AFDA0411 - ANIMACIÓN FÍSICO-DEPORTIVA Y RECREATIVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
					AFDA0109	AFDA0109 - GUIA POR ITINERARIOS EN BICICLETA
44	29/2022/PE/0047	AGENCIA MUNICIPAL DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE TORREMOLINOS	P2900013J	B	ADGG0208	ADGG0208 - LENGUA EXTRANJERA PROFESIONAL PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE
					ADGD0308	ADGD0308 - ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	COLECTIVO	ACCIONES FORMATIVAS AUTORIZADAS		
					CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NIVEL
45	29/2022/PE/0032	AYUNTAMIENTO DE NERJA	P29075001	A	FC0001	FC0001 - INSERCIÓN LABORAL Y TÉCNICAS DE BUSQUEDA DE EMPLEO	2
					FC0003	FC0003 - INSERCIÓN LABORAL, SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y EN LA IGUALDAD DE GÉNERO	1
					AFDP0209	AFDP0209 - SOCORRISMO EN ESPACIOS ACUÁTICOS NATURALES	2
					AFDP0109	AFDP0109 - SOCORRISMO EN INSTALACIONES ACUÁTICAS	2
					ADGD088PO	ADGD088PO - EMPRENDER UN NEGOCIO	0
					FC0002	FC0002 - SENSIBILIZACIÓN EN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	2
					SEAG024PO	SEAG024PO - GESTIÓN DE RESIDUOS	0
					FC0004	FC0004 - FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL TRABAJO AUTÓNOMO	2
					SEAD221PO	SEAD221PO - EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI)	0